

Tuxpan, Ver., a 25 de Abril del 2016.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1 fracción V, 2, 3 fracción VIII, 11, 22, 24, 26 fracción III, 40, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y artículos 1 y 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se emite el siguiente:

DICTAMEN

“ELABORACIÓN DE UN VIDEO CORPORATIVO-GUBERNAMENTAL PARA EVENTOS SOCIALES DEL PUERTO DE TUXPAN (VERSIÓN CORTA)”.

1) MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL

Se requiere realizar la filmación y edición multimedia del Video Promocional que ayude a impulsar los logros que el Gobierno de la República a través de la API de Tuxpan que resalten la democracia evolución y el fortalecieron de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, a través de los avances registrados en materia de infraestructura del Puerto, lo anterior para dar a conocer a la ciudadanía en eventos sociales el crecimiento del Puerto destacando la creación de empleos de calidad en el país, subrayando que representa una gran oportunidad para consolidar el crecimiento económico.

La promoción y difusión de las actividades del Puerto de Tuxpan mediante este tipo de ediciones pretenden dar un mensaje que destaque la fortaleza macroeconómica del Puerto y su capacidad para generar empleos; subraya que el Gobierno de la República ha realizado un importante desarrollo de infraestructura y la transición e incrementar el manejo de mercancías para el Puerto de Tuxpan, ya que en esta edición multimedia se mostrará con audio y video a un público más general que se encuentre en eventos sociales en los que asista el Puerto, ofreciendo el máximo de información en el menor tiempo y de forma atractiva y eficaz.

Este video corporativo resaltará el apoyo que el Puerto de Tuxpan ha recibido del Gobierno de la Republica en el desarrollo de infraestructura que beneficia a miles de personas, quienes han visto mejorada su calidad de vida gracias a las acciones emprendidas durante esta administración; por lo que esta edición del video permite al usuario no solo disfrutar de un video en alta calidad que exponga los contenidos, fotografías, del Puerto con la información que se quiere dar a conocer a través de recursos, gráficos, sonoros y visuales: vídeos, música, mapas interactivos, locución, etc., que lograran atraer la atención de la ciudadanía en eventos sociales.

Es necesario difundir los beneficios que ha tenido el Puerto de Tuxpan, gracias a los avances en los proyectos que ha concretado el Gobierno de la Republica dentro del territorio nacional, como lo es La Primera obra, el Arco Norte une la zona del bajo, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo y el Estado de México; la Segunda obra fue la culminación de la autopista México-Tuxpan, de 281 kilómetros, seis túneles, diez puentes y una inversión, superior a los nueve mil millones de pesos, en su última etapa.





SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

Estos logros han abierto la puerta a la llegada de inversiones. Asimismo, las reformas estructurales han impulsado a la economía nacional, siendo una gran oportunidad para potenciar el desarrollo de diversas industria y la ampliación de los acuerdos comerciales con Sudamérica, Asia y Europa, por lo que el Puerto de Tuxpan podrá dar a conocer a la sociedad en general a través de las nuevas tecnologías de forma simple los beneficios obtenidos con esta Administración, con un material que sea atractivo para el mercado del puerto y que dirijan la atención a la ciudadanía en general.

Este tipo de promoción le permitirá a la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., aprovechar todas las posibilidades y recursos que las nuevas tecnologías ofrecen al servicio de la mayor comprensión y valoración del texto, para que la ciudadanía pueda interpretar el mensaje y conozcan los beneficios de que ahora el Puerto de Tuxpan cuente nos ubiquen como la mejor opción de inversión y oportunidad de negocio, con un material editado para mostrar las especificaciones técnicas y cualidades del Puerto, y presentarles las oportunidades de negocio de mover sus cargas por el Puerto de Tuxpan.

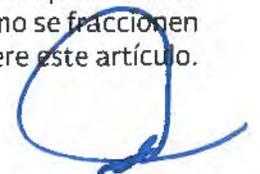
El diseño de material informativo del Puerto de Tuxpan, tiene como objeto difundir las ventajas competitivas, acciones, oportunidades de inversión y logros de esta Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., con el fin de difundir al puerto como la mejor opción comercial.

Por lo que es necesario, el diseño de material informativo, sea elaborado en el formato adecuado, para que permita alcanzar a la población objetivo, y que este acorde al resultado de comunicación social que se persigue con la difusión de los mismos entre los usuarios y actores del sector marítimo portuario y los actores vinculados a esta industria, de las ventajas competitivas del puerto.

En virtud, de que la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., busca dar cumplimiento al Título de Concesión, otorgado por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1994, en la cláusula Vigésimocuarta, Eficiencia y productividad del puerto, la API de Tuxpan se obliga a que la operación del puerto se realice con la mayor eficiencia y productividad, por lo que el Programa Maestro de Desarrollo Portuario, las Reglas de Operación están orientados al logro de dicho objetivo.

En los Contratos de Cesión Parcial de Derechos y Obligaciones y Prestación de Servicios Portuarios, celebrados entre los clientes y la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, se compromete a promover las cesiones (terminales) y al Puerto en los ámbitos nacional e internacional, para difundir las ventajas competitivas del Puerto en materiales informativos que la entidad pueda realizar para proyectar el desarrollo del Puerto, ya que esta nueva infraestructura desarrollada con el apoyo del Gobierno de la República forma parte de uno de los acontecimientos que impulsarán el crecimiento del puerto.

Para llevar a cabo esta Adquisición, será a través de la modalidad de Adjudicación Directa bajo el amparo del Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo.



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTIL

II) BENEFICIOS:

Los beneficios que se obtendrán son:

- Dar a conocer información relevante acerca del Puerto de Tuxpan a la ciudadanía en general.
- Propagar los logros en infraestructura de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan con el apoyo del Gobierno de la República, con diseños en medios impresos que impulsen incrementar el manejo de mercancías para el Puerto de Tuxpan,
- Distribuir información que muestre la potencialidad del Puerto, las instalaciones portuarias, los servicios y ventajas que ofrece el Puerto a la ciudadanía en eventos sociales.

III) DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

Archivo electrónico de los diseños de materiales informativos conteniendo la información relativa a la que impulsen incrementar el manejo de mercancías para el Puerto de Tuxpan, el servicio es solicitado en master original, en ambiente multimedia con entornos visuales, imágenes en formato digital, producción multimedia, voz en español, entre otros aspectos.

IV) PRECIO COTIZADO DE LOS ARTÍCULOS:

La Propuesta tiene un costo total de \$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.) más el Importe al Valor Agregado (IVA).

V) RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Se analizaron tres propuestas para la **"ELABORACIÓN DE UN VIDEO CORPORATIVO-GUBERNAMENTAL PARA EVENTOS SOCIALES DEL PUERTO DE TUXPAN (VERSIÓN CORTA)"**. Para la toma de la decisión de servicio para la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., se tomará en cuenta la mejor oferta en cuanto a precio, respuesta inmediata y condiciones de pago:

Nombre del proveedor	Número de identificación del bien, arrendamiento o servicio	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad	Cantidad que puede surtir	Origen del bien	Requisito 1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	Requisito 2 TIEMPO DE ENTREGA	Precio
ATOMO RENTAS, S.A. DE C.V.	36100002	NO	100%	NACIONAL	-Grabación y levantamiento de imágenes - Grabación imágenes con Dron - Edición sistema no lineal - Efectos multimedia - Realización de guión español - Producción de audio - Masterización	15 DIAS	\$200,000



SCTSECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**TUXPAN**COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

					Entregable DVD y ARCHIVOS ELECTRÓNICOS conteniendo la información relativa al servicio solicitado.		
FILMACIONES PORTUARIAS, S. C.	36100002	SI	100%	NACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> -Levantamiento de imágenes en cámara fotográfica digital cine alta. -Levantamiento de imágenes con Dron en cámara digital -Edición no lineal final cut pro X -Grabación y musicalización -Diseño grafico y multimedia 3D studio -Adobe After Effects -Elaboración de Guión -Producción de audio con efectos -Voz Locutor español -Musicalización -Fotografías para diseño gráfico 	6 DIAS	\$130,000
DANIEL R. RUIZ GONZÁLEZ	36100002	NO	100%	NACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> -Grabación y levantamiento de imágenes - Grabación imágenes con Dron - Edición sistema no lineal - Efectos multimedia - Realización de guion español - Producción de audio - Masterización 	15 DIAS	\$215,000

A blue handwritten signature or stamp located at the bottom right of the page.

VI) FORMA DE PAGO PROPUESTA.

Las condiciones de pago serán en base a lo siguiente:

El pago se realizará a los 20 días de entregar la factura, debidamente requisito da y a entera satisfacción del servicio por parte de la Gerencia de Comercialización, mediante memorándum de satisfacción.

VII) VIGENCIA DE LA ADQUISICIÓN, LUGAR Y CONDICIONES.

Los servicios se deberán realizar a partir de la solicitud de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

VIII) ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS ARTÍCULOS MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA:

La opción que ejerce se funda en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, los cuales se acreditan de la siguiente manera:

- a) ECONOMÍA.-** La Gerencia de Comercialización contrata en las mejores condiciones para la Entidad, con el fin incrementar los ingresos por servicio, fortaleciendo su aceptación en segmentos específicos del mercado al proveedor propuesto, optimizando los recursos autorizados con los que cuenta, implementando actividades de mercadeo que permitirán la mejor contratación de los servicios.
- b) EFICACIA.-** Contar con un video que contenga la filmación de la maniobra descrita, derivado de que es la primera de su tipo que se realiza en el muelle a cargo de la API de Tuxpan.
- c) EFICIENCIA.-** La API de Tuxpan, realiza la contratación de la "EDICIÓN MULTIMEDIA DEL VIDEO PROMOCIONAL DEL PUERTO DE TUXPAN", tiene como objeto difundir las ventajas competitivas, acciones, oportunidades de inversión y logros de esta Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V., con el fin de difundir al puerto como la mejor opción comercial.
- d) IMPARCIALIDAD.-** Se tomaron en cuenta los elementos que permiten obtener el mejor servicio para el Puerto de Tuxpan, en las mejores condiciones en relación del diseño de material informativo que sea útil para elaborar material informativo relevante del Puerto de Tuxpan,
- e) HONRADEZ.-** La Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. emite el presente dictamen en estricto cumplimiento a lo previsto por las normas aplicables en materia de adquisiciones, prevaleciendo únicamente el interés público que funda y motiva la actuación del Proveedor que interviene en el mismo.
- f) TRANSPARENCIA.-** Todos los documentos que anteceden para la realización de esta compra o en los hechos declarados del proceso son verificables, mediante el estudio de mercado realizado previamente.

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN
COORDINACIÓN GENERAL DE
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

XI) PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN:

Para llevar la adquisición de los servicios antes mencionados y de acuerdo al análisis realizado, se propone:

NOMBRE COMERCIAL	NOMBRE FISCAL	RFC	CONTRATACIÓN
FILMACIONES PORTUARIAS, S. C.	FILMACIONES PORTUARIAS, S. C.	FPO14063098A	"ELABORACIÓN DE UN VIDEO CORPORATIVO-GUBERNAMENTAL PARA EVENTOS SOCIALES DEL PUERTO DE TUXPAN (VERSIÓN CORTA".

ATENTAMENTE.

Lic. Jaime Bruno Rosete Banda.
Gerente de Comercialización.